FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S
NIT: 901359549-1

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

SEÑORES:

MUNICIPIO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA

CARRERA 100 N.º 103ª - 02

ASUNTO: certificación de inhabilidades e incompatibilidades **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 07 DE 2024**

El suscrito **DIEGO ANDRES CARDONA DORIA** declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8º (…)

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Apartado a los 29 días del mes de junio de 2024

Diego A. Cardona

DIEGO ANDRES CARDONA DORIA
CC1.028.028.200
Representante Legal